INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCION INVITACION PUBLICA N°.002 DE 2022

"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS, PARA LA GESTIÓN, OPERACIÓN, EJECUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE SUBPROCESOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERE LA ENTIDAD PARA ATENDER LA DEMANDA VARIABLE DE SERVICIO DE SALUD EN LA E.S.E CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD DE JERICO"

En Jericó, siendo las 17:00 horas. del día diecinueve (19) del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022), se reunieron en sala de juntas de la ESE CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD, las siguientes personas: ALBA BEATRIZ HERNANDEZ (Auxiliar de Enfermería), YEIMI MARCELA LOPEZ (Enfermera SSO), y LIZETH DANIELA CONTRERAS (técnica administrativo). Con el fin de efectuar la diligencia de evaluación de las propuestas de la INVITACION PUBLICA N°.002 DE 2022, por medio del cual se pretende seleccionar la propuesta más conveniente para la ESE NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD de Jericó, Boyacá.

Verificando correo electrónico esejericoboyaca@gmail.com se encuentran las siguientes propuestas:

PROCERVIS S.A.S – NIT N° 900.483.339 - 8 REPRESENTANTE LEGAL / ANGELA MARIA CASTELLANOS FORERO CC. N° 40.032.836 DE TUNJA	$99.000.000

Evidenciando que propuesta presentada por el proponente PROCERVIS S.A.S. no sobrepasa el valor del presupuesto oficial se procede a la verificación de documentación legal así:

CAPACIDAD JURÍDICA

DOCUMENTACION A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CAPACIDAD JURÍDICA:		
1. Carta de presentación de la propuesta, firmada por el proponente e indicando su nombre y número de identidad. Esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar	**CUMPLE**	Aporta certificación en 3 folios

que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que, en caso de sobrevivir alguna inhabilidad o incompatibilidad, se hará responsable frente a la E.S.E. CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD DE JERICO y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.		
2. Certificado de Existencia y representación legal. (Aplica personas jurídicas) no mayor a 30 días de expedición contados a partir de la fecha de apertura de la invitación.	**CUMPLE**	Aporta copia certificación cámara de comercio de Duitama en 5 folios fecha de expedición 13/09/2022
3. Inscripción en cámara de comercio Vigente con el Objeto de la Persona Jurídica o Actividad comercial relacionada con el objeto contractual, no mayor a 30 días de expedición contados a partir de la fecha de apertura de la invitación. (El oferente interesado debe estar inscrito en Cámara Comercio con una antigüedad mínima de 3 Años contados a partir de la fecha de apertura de la Invitación).	**CUMPLE**	Aporta copia certificación cámara de comercio de Duitama en 5 folios fecha de expedición 13/09/2022
4. Certificado de inscripción vigente en el Registro Único de Proponente de la cámara de comercio no mayor a 30 días de expedición contados a partir de la fecha de apertura de la invitación	**CUMPLE**	Aporta copia registro único de proponentes en 20 folios fecha de expedición 13/09/2022
5. Copia de Cedula de Ciudadanía, para las personas jurídicas la del representante legal.	**CUMPLE**	Aporta copia cedula representante legal en 1 folio
6. Antecedentes disciplinarios, para las personas jurídicas la del representante legal de la Empresa.	**CUMPLE**	Aporta copia certificados persona jurídica y representante legal en 2 folios expedición 13/09/2022
7. Antecedentes fiscales, para las personas jurídicas la del representante legal	**CUMPLE**	Aporta copia certificados persona jurídica y representante legal en 2 folios expedición 13/09/2022
8. Antecedentes judiciales y medidas correctivas.	**CUMPLE**	Aporta copia certificados representante legal en 2 folios expedición 13/09/2022
9. Copia del RUT con fecha de impresión no mayor a 30 días contados a partir de la fecha de apertura de la invitación.	**CUMPLE**	Aporta copia en 1 folio expedición 09/09/2022

10. Registro Único de Proponentes	**CUMPLE**	Aporta copia registro único de proponentes en 20 folios fecha de expedición 13/09/2022
11. PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.	**CUMPLE**	Aporta certificación expedida por el revisor fiscal y copia de planillas de junio a septiembre de 2022 en 6 folios
12. Propuesta económica debidamente firmada que contenga las especificaciones del objeto contractual, se rechazará la propuesta que no cumpla con las especificaciones solicitadas.	**CUMPLE**	Aporta formato propuesta económica en 2 folios
13. Garantía seriedad de la oferta	**CUMPLE**	**N° POLIZA 51-44-101021490 expedida por Seguros del Estado – 2 folios**
14. PERSONAL Copias de hojas de vida en formato de la función pública del personal con el cual se prestará el servicio junto con la evidencia de la relación contractual con el oferente; anexando soportes que certifiquen la idoneidad para desempeñar el cargo.	**CUMPLE**	**APORTA HOJAS DE VIDA DE PROFESIONALES REQUERIDOS EN 320 FOLIOS**
15. COMPROMISO ANTICORRUPCION	**CUMPLE**	Aporta certificación en 2 folio
16. EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia mediante dos (02) contrato de servicios suscritos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto esté relacionado directamente con la prestación de servicio DE OPERADORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS PARA LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE ENTIDADES DE	**CUMPLE**	Aporta copia contratos de 2 contratos en 32 folios

SALUD, cuyo valor liquidado de cada contrato sea igual o superior al tres (03) veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV, y debidamente registrado en el RUP. Adicionalmente, cada contrato deberá estar clasificado en la totalidad de los siguientes códigos: **85101600** PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD **80111600** SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL **76111500** SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS **85121500** SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO		
17. OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	Aporta formato en 6 folios
18. PLAN E BENEFICIOS Y BIENESTAR SOCIAL	**CUMPLE**	Aporta certificación en 2 folios
19. PLATAFORMA ESTRATEGICA PROCESOS Y SERVICIOS INTEGRALES – PROCERVI S.A.S	**CUMPLE**	Aporta certificación en 6 folios

CAPACIDAD FINANCIERA

PROPONENTE DE NOMBRE:	INDICE REQUERIDO POR LA ENTIDAD	PROCERVI S.A.S
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.5	1.81
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 64%	55%
Relación Patrimonial	Menor o igual a 1	indeterminado
Cumple		CUMPLE

}

PONDERACION PRELIMINAR ASIGNACION DE PUNTAJE

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE A ASIGNAR
EXPERIENCIA ADICIONAL	600 puntos
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	200 puntos

1. **FACTOR CALIDAD**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	OBSERVACION	PUNTAJE ASIGNADO
EXPERIENCIA ADICIONAL	Aporta 12 contratos discriminados en 152 folios	600
TOTAL		**600**

2. APOYO INDUSTRIA NACIONAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	OBSERVACION	PUNTAJE ASIGNADO
Apoyo a la industria nacional	Aporta certificación en 1 folio	200
TOTAL		**200**

3. TOTAL, VERIFICACIÓN

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE ASIGNADO
1	PROCERVIS S.A.S – NIT N° 900.483.339 - 8 REPRESENTANTE LEGAL / ANGELA MARIA CASTELLANOS FORERO CC. N° 40.032.836 DE TUNJA	800
TOTAL		**800**

RESULTADO DE VERIFICACIÓN: En constancia, surtido el trámite señalado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se concluye que la propuesta presentada por **PROCERVI S.A.S.** identificada con NIT 900.483.339 - 8 representada legalmente por **ANGELA MARIA CASTELLANOS FORERO,** identificada con cedula de ciudadanía 40.032.836 de Tunja - Boyacá.

TRASLADO: El contenido de la presente acta se publicará en el SECOP II, durante un día, con el fin de recibir observaciones de la misma. Una vez efectuado el traslado y dadas las respuestas y aclaraciones correspondientes, se procederá a la comunicación de la aceptación de la oferta ó declaratoria de desierta, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

ORIGINAL FIRMADO

ALBA BEATRIZ HERNANDEZ
Auxiliar de Enfermería

ORIGINAL FIRMADO

YEIMI MARCELA LOPEZ
Enfermera SSO

ORIGINAL FIRMADO
LIZETH DANIELA CONTRERAS
técnica administrativo